

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las once horas del día 18 de junio del año 2024, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, ubicado en Carretera Rio Hondo – Huixquilucan No. 89-A Colonia El Trejo, Huixquilucan, Estado de México C.P. 52770, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 31, 32 fracción I, III, 59, 61, 62, 63, 64 Y 74 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos, los asuntos tratados y los resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2024 del Organismo Público Descentralizado.
- IV. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité Interno, de las 23 Cédulas de Trámites y Servicios que presta este Organismo Operador, aplicables para el año 2024.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia estando presentes: el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité; la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de Comité; el Lic. Ricardo Adrián Lara Villafan, Secretario Técnico del Organismo, y Vocal del Comité; la Mtra. Carla Guadalupe Reyes Montiel, Contralor Interno y Vocal del Comité; el C. José María Lorenzo Rodríguez, Director de

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Operaciones y Vocal del Comité; el Mtro. Edson Flores Benítez, Director de Comercialización y Vocal del Comité; el C. Fernando Antonio Traslaviña García, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; y Vocal del Comité; la Mtra. Maricela Georgina Muciño Ramírez, Titular de la Unidad Jurídica y de Género y Vocal del Comité; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 29, 30, 31, 32 fracción I, III, 59, 61, 62, 63, 64 Y 74 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la material al no existir inconveniente al respecto, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2024 del Organismo Público Descentralizado.
- IV. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité Interno, de las 23 Cédulas de Trámites y Servicios que presta este Organismo Operador, aplicables para el año 2024.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Punto seguido y por instrucciones del presidente de este Comité, se sometió para aprobación el presente punto del orden del día, nombrando a cada uno por su nombre y preguntando el sentido de su voto a cada integrante, por lo que una vez sometido a votación el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de votos.

III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2024 del Organismo Público Descentralizado.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, concede el uso de la voz al Mtro. Edson Flores Benítez, Director de Comercialización y al C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, ambos de este Organismo Público Descentralizado, quienes informaron a este Honorable Comité sobre el avance en las propuestas de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2024, por lo cual en este acto se le otorga el uso de la voz al Mtro. Edson Flores Benítez, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días compañeros de este Comité de Mejora Regulatoria, en relación al servicio propuesto por esta Dirección de Comercialización el cual consistente en la reducción de tiempo de la revisión de medidor de 05 a 04 días hábiles, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "REVISIÓN DE MEDIDOR" en la cual se pueda apreciar que en el apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 05 días a 04 días hábiles; así mismo, me permito enviar el segundo avance con el que se cuenta para el cumplimiento de dicha propuesta, con ello esta Dirección a mi cargo avanza en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 50% la propuesta mencionada y se requisiere el formato correspondiente".

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el Mtro. Edson Flores Benítez, Director de Comercialización, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Siguiendo con el desahogo del punto de la Orden del Día, se otorga el uso de la voz al C. José María Lorenzo Rodríguez, el cual manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes, me es grato informarles que en relación a la propuesta de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2024, esta Dirección a mi cargo manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria la disminución de tiempo del permiso de descarga de agua residual de 12 días hábiles a 11 días hábiles, por lo tanto, se pone a disposición de los presentes la Cédula del trámite denominada "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" en la cual se puede apreciar que en el apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 12 a 11 días hábiles, de igual forma se manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria el servicio "CAMBIO DE BROCAL" por consiguiente, se reduce en tiempo de respuesta de 05 a 04 días hábiles, así como; "SERVICIO DE AGUA EN PIPA" este a través del SISTEMA DE REPORTE DE INNOVACIÓN CON LA APLICACIÓN SAH MÓVIL, se facilitara el reporte a los usuarios, así como, economizar gastos de traslado y recortara los tiempos para un mejor servicio, por lo tanto, se puede apreciar que en el apartado donde se establece la

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

pregunta ¿SE REALIZA EN LINEA? Se modifico a dar respuesta "SI" y se agregó el siguiente link: <https://sah.gob.mx/formulario/index>, el cual permite realizar el reporte como se menciona anteriormente, por lo cual es menester enviar el avance logrado en el segundo trimestre en su formato correspondiente, buscando cumplir con ello en la propuesta de esta Dirección a mi cargo, en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 50% de las propuestas mencionadas y se requisite en el formato correspondiente."

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Una vez escuchado por parte de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del segundo avance trimestral del programa anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2024 del Organismo Público Descentralizado, relativas a la modificación realizada al formato denomina "REVISIÓN DE MEDIDOR" por parte de la Dirección de Comercialización, en referencia al apartado de "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se reducen de 05 a 04 días hábiles a partir de su trámite; así como, se tiene por autorizado por parte del Honorable Comité la modificación realizada al formato denominado "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" por parte de la Dirección de Operaciones, en el apartado correspondiente de "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se establece un término de 11 días hábiles posteriores a la realización de la visita, de igual forma, el servicio "CAMBIO DE BROCAL" por consiguiente, se reduce en tiempo de respuesta de 05 a 04 días hábiles, así como; el "SERVICIO DE AGUA EN PIPA" donde se integra Sistema de Reporte de Innovación con la Aplicación SAH MÓVIL, dando por ello el seguimiento para el cumplimiento total a la propuesta de Mejora Regulatoria por parte de dicha Dirección".

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

IV. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité Interno, de las 23 Cédulas de Trámites y Servicios que presta este Organismo Operador, aplicables para el año 2024.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, informa lo siguiente:

"Buen día integrantes de este Honorable Comité, es muy importante informales que para las cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de este Organismo Público Descentralizado, a la fecha se encuentran actualizadas conforme a la normatividad aplicable, y toda vez que no se han presentado reformas que alteren su contenido, no resulta necesario presentar nuevas modificaciones, actualizaciones o creaciones de nuevas cédulas de Trámites y Servicios".

Una vez escuchado por parte de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

SEGUNDO.- Se autoriza por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, seguir usando las 23 cédulas de Trámites y Servicios que son llevados en este Organismo Operador, aplicables para el 2024, y que a la fecha se encuentran actualizadas conforme a la normatividad aplicable.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

V. Asuntos generales.

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la voz, acto seguido se procede a la clausura de la sesión.

VI. CLAUSURA de la Sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 11 horas con 55 minutos del día 18 de junio del año 2024, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios Huixquilucan, México y válidos los acuerdos que se tomaron en ella"

Firman la presente quienes en ella intervinieron.



DIRECCIÓN GENERAL

MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO
Presidente del Comité



UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

LIC. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ
Secretaria Técnica del Comité



SECRETARÍA TÉCNICA

LIC. RICARDO ADRIÁN LARA VILLAFAN
Vocal del Comité



CONTRALORÍA INTERNA


MTRA. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL
Vocal del Comité

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".


SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN DE OPERACIONES


C. JOSÉ MARÍA LORENZO
RODRÍGUEZ
Vocal del Comité

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN


MTRO. EDSON FLORES BENITEZ
Vocal del Comité

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C. FERNANDO ANTONIO
TRASLAVIÑA GARCÍA
Vocal del Comité

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
UNIDAD JURÍDICA Y DE GÉNERO


MTRA. MARICELA GEORGINA MUCIÑO
RAMÍREZ
Vocal del Comité